

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 05.-

En Collipulli, a 12 de Febrero del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, en calidad de Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal, debido a la ausencia del Alcalde de la comuna, por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones legales.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretario Municipal. Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sr. José Herrera Saldias.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Srta. Patricia Plaza Vásquez.

1er. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La **Concejala Srta. Teresa Ringele** en su calidad de Presidente (S) del Honorable Concejo pone en discusión el Acta anterior, cediendo la palabra a los señores concejales.

El **Concejal Ibar Leiva**, destaca la Página Nro. 5 en el último párrafo, lo que respecta al punto de la Evaluación de la Muestra Costumbrista, donde él señaló que fue el único que quiso participar de la comisión, manifestando que eso fue solo una talla, ya que no es su forma de hacer las cosas, debiendo decir que como miembro de la comisión aprueba también la solicitud hecha por la concejala Patricia Plaza Vásquez de requerir a la Directora de Desarrollo Comunitario para que envíe un informe de evaluación de la Muestra y asista a participar posteriormente de una reunión de concejo donde exponga. Sin más observaciones se aprueba el acta.

2do. Cuentas:

- **Director de Obras (S)** envía Memorándum Nro. 006, que da respuesta al Memorándum Nro. 05 de fecha 08 de Enero donde se le solicita intervención en varios temas.

La Concejala Srta. Teresa Ringele M. Presidente (S), consulta si alguno de los señores concejales desea hacer algún planteamiento al respecto. **El Concejal Mario Grandón** se refiere a la situación de la reparación del pavimento que sigue igual, lo mismo con el retiro de la basura de los contenedores para reciclar, temas que se han solicitado en reiteradas oportunidades y todo sigue igual. **La Concejala Patricia Plaza** manifiesta que incluso los barrenderos de las veredas, siguen igual amontonando la tierra arriba de las veredas, que eso no ha cambiado en nada. Discutiendo la situación de Aguas Araucanía **el Concejal José Herrera** destaca que se sigue oficiando y no se tiene respuesta; lo más aconsejable es que el concejo oficie a la Superintendencia a través de Don Joel caballero, ya que al parecer es una persona muy diligente; lo que se acuerda en forma unánime.

Acuerdo Nro. 21

Se acuerda en nombre del Concejo Municipal, oficiar a la SuperIntendencia de Servicios Sanitarios respecto de las gestiones que se han realizado para la reparación de aquellos eventos en que ha existido su intervención, y que exponen a la comunidad a sufrir accidentes, ya que incluso algunos de ellos no están señalizados.

3er. Tabla Ordinaria:

3.1.-. Entrega de Informe de Gastos y Pasivos del mes de Enero del 2015, de acuerdo a la Ley Nro.20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II, por parte de la Directora de Administración y Finanzas.

La Concejal Srta. Teresa Ringele Presidente (S) hace mención que es para información y conocimiento del Honorable Concejo, y que los antecedentes estarían en cada carpeta.

3.2.-Solicita acuerdo para aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal un monto de \$20.196.000, correspondiente a la cuota única de los recursos IRAL del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Tradicional año 2015, y aprobar un aporte local de un 10% del total de proyecto (\$22.440.000).

La Concejal Srta. Teresa Ringele Presidente (S), ofrece la palabra para que explique el tema, a don **Joaquín Gallardo Administrador Municipal**, quien plantea lo siguiente: que llego un Documento del Intendente Ejecutivo del Gobierno Regional, en función de la 1era. Cuota del año 2015 de un PMU IRAL en donde ellos definen que proyecto quieren hacer, y colocar un aporte de un 10% del monto total del proyecto para la postulación, es decir \$2.244.000, para poder incorporarlo dentro del monto total del proyecto. La idea es definir qué es lo quieren hacer para poder empezar desde ya a abrir el proyecto, y donde uno de los requisitos es el certificado de acuerdo de concejo con el nombre del proyecto y el acuerdo de aporte local de un 10%. Plantea además que los proyectos que se han estado postulando a la fecha responden a tres criterios principales, los requerimientos de la comunidad a través de las cartas, los certificados que llegan, reuniones, definiciones desde el punto de vista de las funciones privativas del municipio, y tercero de las fuentes

de financiamiento que señalan a que postular. **En función de ello la Municipalidad tiene como requerimiento puntual la construcción de un área verde o plazoleta en el sector de Villa Santa Mónica**, en el sector adyacente a la Multicancha que se les va a construir, pero ellos definen que proyecto quieren postular. **La Concejala Srta. Patricia Plaza** interviene para consultar que pasa con su solicitud de un proyecto de heroseamiento de la entrada a la ciudad. **Don Joaquín** le manifiesta que \$20.000.000 es una cantidad ínfima de recursos para hacer este tipo de proyecto que tenga impacto en el acceso a la comuna, también hace mención que hace tiempo atrás se le presentó al Concejo un listado de Proyectos para la comuna que priorizaran para poder a trabajar, y entre esos está el mejoramiento del acceso; entonces lo que se pretende hacer es trabajarlo a través de otra fuente de financiamiento, que es la circular Nro. 33 en donde ya se están haciendo averiguaciones con el Gobierno Regional, porque sería primera vez que se aplica en la comuna, la que manifiesta que dentro de una obra pública ejecutada y que ojala haya pasado la vida útil para lo cual fue diseñada se puede postular un proyecto con recursos del estado en donde se involucre hasta el 20% o 30% del monto total de la Inversión inicial, lo que ejemplifica. Como son proyectos con nomenclaturas nuevas están afectos a interpretaciones, entonces lo que quiere es mejorar la zona de circulación de los peatones que lo es lo más heroseable porque no vamos a herosear la calle donde pasan los vehículos, entonces la idea es incorporar la calle, ósea que sea incorporada como parte del proyecto, lo que permite que el monto de inversión sea más alto, lo que le da más holgura para poder tener un 20% o 30% más por calle, ante todo lo que eso involucra construir., por lo que finalmente aconseja hacer ese tipo de proyectos a través de esa fuente de financiamiento. **El Concejal Mario Grandón** interviene consultando cuales proyectos tiene considerados el municipio, a lo que se le responde que solo se tienen como requerimiento la área verde o plazoleta de Santa Mónica. El Concejal plantea además que en la sesión pasada el Concejal Leiva solicitó que se arreglará la plazoleta ubicada frente a la 2da. Compañía de Bomberos. Invertiendo a lo menos unos \$5.000.000. **Don Joaquín** le expresa que con \$5.000.000 no se hace nada en inversión, y al parecer ese terreno es de un privado., por lo que no se puede invertir. **Los Concejales** emiten opiniones al respecto a cuanto a determinar propietario y posibilidad de invertir ahí, concluyéndose que se realizarán las averiguaciones correspondientes en cuanto a las reales posibilidades de intervenir el terreno y adquirirlo, para diseñar un proyecto en conjunto con Bomberos **Don Joaquín Gallardo**, además les señala que el Municipio tampoco puede hacer plazoletas verdes, por lo que significa su mantención, Por lo tanto la mayoría de las plazoletas que se construyen son áreas grises. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que la idea central de un posible proyecto en ese terreno es muy buena, en cuanto significa un Memorial de los Bomberos Fallecidos, frente a la misma compañía. En general se concluye que se continuara averiguando la propiedad del terreno para ver la factibilidad del proyecto en sí.

Don Joaquín Gallardo concluyendo la idea principal del tema que expone, indica que el municipio para poder definir un proyecto de construcción de cancha de baby futbol o plazoleta le consulta a los vecinos, a la comunidad, por las molestias que significan para los vecinos más cercanos, para ello pone de ejemplo el caso de la cancha del sector Tierras Coloradas, y que afecta a la vivienda de la Sra. Marta Villagra a quien constantemente le están llegando pelotazos; Entonces para postular el proyecto

necesitan cartas de respaldo de la comunidad, y en este caso en Villa Santa Mónica existía respaldo, para que el área verde o área gris en el caso de nuestra comuna, sea construida al lado del CECOFS. **Don Joaquín** les plantea además que si ellos aprueban la postulación de éste proyecto, este todavía no tiene definido su nombre ya que se hace a través del sistema ON Line, y debe ser ajustado a la cantidad de caracteres que disponga.

Terminada la exposición la **Presidenta Concejal Srta. Teresa Ringele** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

Acuerdo Nro. 22

Se acuerda en forma unánime aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal de un monto equivalente a \$20.196.000, correspondiente a recursos enmarcados del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Subprograma Tradicional 2015, y del aporte local del 10% del total del proyecto, \$22.440.000, con el fin de postular un Proyecto que permita la Construcción de Área Verde o plazoleta de Villa Santa Mónica, donde el nombre de éste quedara sujeto a los requerimientos que indique el Sistema Informático cuando sea ingresado a la plataforma computacional.

3.3.- Entrega de Informe Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2015 por parte de la Directora Control Interno.

La Directora de Control, Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto, expone ante el Honorable Concejo, explicando que en conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento se les hace entrega del informe del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal año 2014, que debe ser realizado por la Dirección de Control, pero el monto y porcentaje de cumplimiento de las metas, independiente de su evaluación, debe ser aprobado por ustedes. Dicho Incentivo corresponde a los funcionarios de planta y a Contrata. Este Informe da cuenta al cumplimiento de 2 metas, una institucional y otra colectiva. La Meta Institucional corresponde a la aplicación de una encuesta para medir el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad, y debe ser aplicada por el 100% de los funcionarios de planta y a contrata de la municipalidad. En esta meta participaron las 10 unidades del municipio, se aplicaron 590 encuestas, correspondiéndole 10 encuestas por funcionario; estas iban relacionadas con el trato recibido, rapidez, tiempo de espera, conocimiento y lugar físico. Destaca que como Control Interno reviso las 590 encuestas verificando que así fue, y se encuentran actualmente en su poder, cumpliéndose así el 100%. La segunda meta de tipo Colectiva, se refería a que el 100% de las unidades evalúa participativamente el Plan Operativo anual participando 9 unidades ya que Alcaldía no tiene POA. Esta meta fue cumplida también en un 100%, donde el medio de verificación es el Informe respectivo de Plan Operativo donde se daba a conocer a todos los funcionarios de la unidad, acompañado del Informe de cumplimiento, y copias de las actas de reunión técnica donde consta que se hizo la evaluación semestral. Esta información también está incorporada en el archivador que ella mantiene y que puede ser consultado por ellos.

La **Sra. Carolina Matus** Directora de Control Interno manifiesta que con estos antecedentes se habría cumplido el 100% de cada una de las dos metas. **Interviene el concejal Ibar Leiva**, quien expresa que los POAS deben ser evaluados con un análisis que permita saber porque si o no se cumplió, proponiendo que se pueda conocer de cada una de las unidades la evaluación. **Carolina Matus** acota que esta meta fue elaborada por el Comité de Mejoras e impuesta a comienzos del año pasado y aprobadas oportunamente por el concejo mediante Decreto Alcaldicio, hace también hincapié que la evaluación que ella debía realizar eran conforme a los lineamientos trazadas en el Decreto y el acuerdo aprobado por ellos. El objetivo no era que ella emitiera evaluación del cumplimiento de los objetivos de los POAS, pero si se pudo dar cuenta a través de los informes de cuales departamentos fueron más críticos que otros en su evaluación, pero que quede claro que esa no era su función. El Concejal **Don Ibar Leiva** interviene indicando que el año pasado la UDEL entrego una cuenta pero no una evaluación, donde una funcionaria tenía 5 metas y no había cumplido ninguna, entonces el trabajo de evaluación no se hace. El siente que ese trabajo de evaluación no lo conocen, como se evalúa, el nivel de autocrítica con respecto a la función que desarrollan. La **Sra. Carolina Matus Control Interno** le indica que en conformidad a la Ley ellos están facultados de solicitar la presencia de los Jefes de Departamentos a exponer ante el Concejo. La **Concejala Srta. Patricia Plaza**, señala que a ella no le parece apropiado que sean los mismos funcionarios que la apliquen. Se le explica que cada funcionario debía aplicar encuestas a un departamento ajeno al de él, a objeto de no inducir o manejar la encuesta; en general se produce un intercambio de opiniones en relación a la encuesta misma, al proceso que se vivió en la aplicación, y a los resultados que arrojó la evaluación.

El **Concejal Ibar Leiva**, consulta si con esto la evaluación de los POAS estaría listo? a lo que se le responde que así es. **Don Joaquín Gallardo** interviene señalando que con estas evaluaciones cada director de unidad debe ver como esa evaluación la plasmo en el POA 2015, ver el cumplimiento de logros, y así ir estableciendo medidas correctivas, que también vayan directamente relacionadas con el PLADECO..

En definitiva al Concejal Ibar Leiva plantea que a él le interesa saber cómo se evaluó, saber cuánto se cumplió, porque no se cumplió y donde están los problemas, etc..

Finalmente la Sra. Carolina Matus, vuelve hacer hincapié que ese es el informe, y que su conclusión es que la meta se alcanzó en un 100% siendo muy objetiva al respecto, y que si requieren mayores antecedentes se pueden acercar a revisarlo a su oficina, o citar a los directivos para aclarar mayores dudas; se concluye que este informe se someterá a aprobación en la próxima reunión.

3.4.- Solicita acuerdo para aprobar el Contrato de Suministro de los Servicios de Reparación y Mantenimiento de Camiones entre la Municipalidad de Collipulli y don Juan Ulises Pavez Rivera, por parte del Director de SECPLAC Municipal.

Expone Don Anthony Compley Fuentealba, SECPLAC, explicando que esta Licitación Pública, tuvo 3 licitaciones el año pasado, lo que conlleva que por razones del Mercado Público, este contrato se pudiera firmar recién el 28 de Enero, de acuerdo a la bases con la fecha no hay problema, en donde está la situación en que se requiere su aprobación,

en que no es posible que pase este contrato sin la aprobación de ellos más allá del periodo alcaldicio del 2016 y como el Contrato dura 2 años, debiera por lo tanto estar efectivo al momento en que se dicta el decreto que lo aprueba. Y si ellos lo tienen a bien aprobar, sobrepasar la fecha de Diciembre del 2016, llegaríamos a Febrero del 2017. Entonces la propuesta de hoy día es aprobar que este contrato se haga extensivo a la fecha que corresponde el Decreto. **El Concejal José Herrera**, plantea que se sigue con el problema que sobrepasaría la fecha que les corresponde como Concejo. **El Concejal Ibar Leiva**, interviene que a él no le parece éticamente correcto para el concejo que asuma. **La Control Interno** le plantea que si ellos estiman aprobar lo pueden hacer. **Don Joaquín Gallardo**, también apoya la intervención de la Directora de Control Interno, pues un contrato de suministro, que incluso va a depender del monto que quede aprobado para el año 2017 y que les corresponde además aprobar a ellos.

En general Don Anthony esclarece dudas presentadas, para que posteriormente **la Sra. Presidenta del Honorable Concejo** solicite su aprobación. Después de un consenso esta es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.

Acuerdo Nro. 23

“Se acuerda aprobar el Contrato de Suministro de los Servicios de Reparación y Mantenimiento de Camiones entre la Municipalidad de Collipulli y don Juan Ulises Pavez Rivera por la Licitación Nro. 3153-60-LP14, denominada Contrato de Suministro de los Servicios de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la Municipalidad de Collipulli, considerando su expiración al mes de Febrero del año 2017”.

Terminada la exposición la **Presidenta Concejal Srta. Teresa Ringele** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

4.- Varios.

La Srta. Presidenta ofrece la palabra a los Sres. Concejales, a objeto de que puedan plantear los puntos que les interesan:

a) **Intervención Concejal José Herrera:**

El **Concejal José Herrera S**, expone que el problema de las rampas ha sido reparado, y volverá a cota cero. **Don Joaquín Gallardo** interviene explicando que el municipio incorporó algunas indicaciones del Manual de Discapacidad que aún no es Ley, para que se contemplaran en el proyecto de rampas.

En segundo lugar señala que en el cementerio en invierno o verano, se hace necesario un Toldo a poner sobre el espacio de la fosa para cuando se requiera sepultar, por lo cual se consultara y se analizara la posibilidad de su adquisición contemplando el logo

institucional indica **don Joaquín.**, este sería un servicio más del municipio hacia la comunidad

b) Intervención Concejala Patricia Plaza Vásquez:

Corresponde a la **Concejal Patricia Plaza**, quien señala que las plantas florales de la plaza se ven muy bien.

También consulta por la toma de Terreno efectuada al final de calle Los Robles, a fin de saber si el municipio tiene o no conocimiento. **El Concejal José Herrera interviene** manifestando que ya alguno de ellos tomó contacto con él; además tiene conocimiento de que fue a verlos la Asistente Social del municipio; se trata de 35 familias que quieren vivienda. Él le manifestó que el terreno es de un particular y ahí el municipio no puede actuar. **El Concejal Mario Grandón interviene** señalando que ellos querían que la Municipalidad los apoyara con Agua para beber y la confección de pozo para fosa séptica. En definitiva se produce un dialogo donde cada uno emite su opinión y posición al respecto principalmente el **Concejal Ibar Leiva** plantea que estas familias al parecer llevan años postulando a vivienda y requieren de una mano de parte del municipio; **La Directora Control Interno** señala que no se puede intervenir en un terreno que no es municipal, ya que si se hace se trataría de un delito de usurpación, señala además que la Asistente Social Sra. Tamara Vilchez realizó una visita a terreno constatando la situación de cada una de las 35 familias, expresa también que desde hace más de una semana se han estado haciendo gestiones para saber de quién es el terreno, percatándose de que este no cuenta con las condiciones de suelo para construir viviendas y con el Plan Regulador. **La Sra. Tamara** interviene entonces indicando que muchas de las familias no tienen Ficha de Protección Social, solo 5 de ellas están inscritas en los registro SERVIU, y otros no tienen cargas familiares y aparecen viviendo de allegados a la casa de sus padres. Destaca la disponibilidad de postulación a programas habitacionales, donde el SERVIU ha expresado que existen recursos. Hace mención que la mayoría de ellos están sin postulación en el RUKAN, la página de SERVIU. **El Concejal Mario Grandón** plantea que a pesar que él no está de acuerdo con lo que hacen estas familias, hay que buscar una solución al problema de Agua y al problema sanitario. **Don Joaquín Gallardo** le reitera que el municipio debe actuar desde el punto de vista de la legalidad, en Derecho Público. **El Concejal Ibar Leiva** interviene planteando que él hará todas las gestiones para ayudar a estas familias. **El Concejal Pablo Pereira** acota que a lo mejor el municipio debe trabajar con estas familias en cómo ayudarlos a postular, pues a lo mejor estas familias están desinformadas, y quizá con ello estas vuelvan a sus casas.

La Srta. Presidente (S) Teresa Ringele M, solicita autorización para extender la sesión por un lapso de 15 minutos más por cumplimiento de horario; lo que se acepta.

Después de una larga intervención en pro de la búsqueda de una solución para estas 35 familias, **don Joaquín Gallardo como Alcalde Subrogante** informa que se harán las gestiones y consultas a fin de actuar lo menos posible dentro de los rangos de ilegalidad, además la municipalidad los apoyará en la constitución del comité **indica la Sra. Carolina Matus, Directora Unidad Control Interno.**

C) Intervención Concejal Mario Grandón C.:

El Concejal Mario Grandón, plantea el tema de Señalización de calle O´carrol entre calle Bulnes y Cruz, ya que cuesta un mundo transitar en vehículo por ahí, por el estacionamiento de vehículos de carga y descarga, explica la situación que efecto a un automovilista proveniente de la zona de Arauco, quien sufrió un pequeño accidente con un vehículo de carga. Plantea que en reiteradas oportunidades ha solicitado la señalización de la calle con horario de carga y descarga, y al parecer no se ha cumplido. Lo otro que plantea dice relación con la Basura acopiada en el patio trasero del Internado Rural Femenino, a objeto de que estas sean retiradas.

c) Intervención Concejal Ibar Leiva Q.

El Concejal Ibar Leiva, plantea que en la Cancha Nro. 3 hay unos focos que corresponden a la Multicancha, y que no se utilizan para nada, a objeto de solicitar a don Anthony Compley presente en la sala, a objeto e que sean habilitados. Seguidamente se refiere a los Puntos verdes, para que se tomen medidas ya que estos están colapsados, tema que se ha solicitado en más de una reunión de concejo, esto con el fin de tratar con quien corresponda.

También solicita enviar una carta de reconocimiento a los dirigentes a la Junta de Vecinos y a la Organización Club del Adulto Mayor Colmena de Villa Esperanza, quienes pudieron sacar adelante un espectáculo de muy buena calidad, y por el trabajo que eso significa. Reconocimiento que debe ir a nombre de la organización encabezados por sus presidentes.

La Presidenta Subrogante Teresa Ringele en virtud de la solicitud, solicita acuerdo al honorable concejo, quienes lo acuerdan en forma unánime.

Acuerdo Nro. 24

“Se acuerda aprobar se otorgue Nota de Felicitaciones a las siguientes Organizaciones:

- **Junta de Vecinos Nro. 8 de Villa Mininco**, encabezada por su presidente don Juan Reynoldos Barrientos, ante el trabajo realizado en las actividades enmarcadas por la Celebración de Aniversario de la Villa “Semana Minincana”, siendo un espectáculo de alto nivel.
- **Club del Adulto Mayor “COLMENA” de Villa Esperanza**, cuya Presidenta es la Srta. Rosa Aurora Vásquez Retamales, ante la adjudicación y desarrollo del Proyecto “Cantar Campesino de Villa Esperanza”, espectáculo de alta envergadura y que atrajo la participación de toda la comunidad.

Felicitaciones que deberán hacerse extensivas a toda la organización.

d) Intervención del Concejal Pablo Pereira:

No hay intervención pues éste previa autorización de la Srta. Presidenta (S) y ante los reiterados llamados de la sirena de Bomberos y en su calidad de Bombero activo, se habría retirado de la sala.

Don **Joaquín Gallardo** interviene para señalar que hay una invitación de la Agrupación Turística de Amargo Pemehue para el día Sábado 21 a partir de las 09:00 horas para la inauguración de la 1era. Muestra Costumbrista; esto con el objeto de que asista algún concejal en representación del Alcalde.

Continuando con la **sesión don Anthony Compley** procede a informar del llamado de Incendio que se han escuchado en el transcurso de la tarde, y que esta afectando a Villa Mininco.

El Concejal Mario Grandón informa del resultado de la aprobación de 5 de Proyectos para Collipulli, FNDR, 2 de Cultura y 3 deportivos: Muestra Costumbrista Noviembre de este año \$30.000.000, Primer encuentro intercomunal de folklorista de \$5.995.000 y Conjunto Folklórico Esperanza Nueva, este último privado. En lo deportivo Corrida Familiar Tierras Coloradas 2015, por \$9.000.000 Municipalidad de Collipulli, 1er. Encuentro de Mini basquetbol Herman Henríquez, por \$10.000.000 Municipalidad de Collipulli, y el otro del Club de las Vertientes de Villa Mininco con el 1er. Campeonato intercomunal de baby futbol femenino 1er. Campeonato "Unidos por la Paz en el Deporte.

La Srta. Presidenta (S) Teresa Ringele Montanares, consulta a don Joaquín respecto del proyecto de construcción del Estadio; éste le responde que fue presentado al Sistema Nacional de Inversiones en su etapa de ejecución, saltándonos la etapa de Diseño. Se hizo un proyecto integral de pasto sintético, graderías, pista atlética, iluminación, baños, camarines, estacionamiento, juegos deportivos, proyecto de un total de \$2.000.000.000. Se presentó a nivel regional, se le dio admisibilidad y se fue al Ministerio de Desarrollo Social quien estaría objetando una quema de etapa anterior que sería el diseño de Ingeniería estructural de agua potable, de alcantarillado y de luz en los camarines y baños. El considera que esto no es muy pertinente, pues cuando la empresa llegue construir va a tener que hacer sus propios diseños de ingeniería. Por lo tanto ahora el municipio va a tener que contratar este estudio y además el de mecánica de suelo., para posteriormente postularlo a su etapa de ejecución. **El Concejal Pablo Pereira** consulta cuando estaría listo para presentarse. **Don Joaquín** hace mención a la aprobación de Modificación Presupuestaria para contratar la ingeniería aprobada en sesión de concejo la semana pasada. La Srta. Lissette Vasconcelos estaría apoyándolos en un staf de proyectos, y de ahí se hará una licitación separada, una para un ingeniero civil estructural y otra para un ingeniero eléctrico con certificación SEG, y de ahí el tiempo que se demoren en hacer el proyecto; lo complicado es la Mecánica de Suelo, que puede demorar entre 30 a 45 días. Estos proyectos tienen una vida útil mínima de 10 años, y la idea de él es postularlo a un FNDR tradicional de \$2.000.000.000. Y si se obtiene un RS,

ellos pudieran hacer lobby con los CORES para su priorización. El **Concejal Ibar Leiva** consulta respecto de los tiempos de su aprobación, don **Joaquín** le expresa que se pretende durante el primer semestre para sacar RS, y el proyecto total depende de un tema político, donde él no se maneja, y donde tienen proyectos con más de 1 año de RS. Reitera el concejal si nos pusiéramos en el mejor de los casos, **don Joaquín** expresa que siendo realista el cree que este año podría darse que tenga Asignación Presupuestario; lo bueno reitera es que es un Proyecto integral.

Sin más puntos que tratar el Secretario Municipal (s) levanta la sesión, siendo las 17:35 hrs.

Doy Fe,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE